

**INFORME DE GESTIÓN
ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO**

VIGENCIA 2021

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	4
2. LIDERAZGO ESTRATÉGICO	4
3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.....	4
4. RELACIÓN ENTES EXTERNOS DE CONTROL.....	4
4.1 SEGUIMIENTO AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR A LA VIGENCIA 2019	4
5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	6
6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	7
6.1 AUDITORIAS INTERNAS.....	7
6.2 INFORMES DE LEY.....	7
6.2.1 INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	8
7. CONCLUSIÓN.....	9

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política en sus artículos 209 y 269 establece que las entidades del Estado deben contar con un Sistema de Control Interno; a su vez la Ley 87 de 1993 los desarrolla y establece normas para ejercer el control interno en las entidades del Estado.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018), integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Así mismo, el Decreto 648 de 2017 regula la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualiza lo relativo al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno frente a nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna y dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, mediante la Resolución 2057 del 2020, la AUNAP adoptó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ajustó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Por otra parte, el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública "Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública". Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en el año 2020 relacionada con los cinco roles de; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento.

1. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dando estricto cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2021 y al artículo 17 del Decreto 648 del 2017 donde se establece que el asesor con funciones de control interno realizara sus actividades enmarcadas en los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

2. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca desarrolló siete (7) Comité de Coordinación de Control Interno donde fueron socializados informes de ley y las auditorías internas de los procesos desarrolladas durante la vigencia.

Adicionalmente, el asesor con funciones de control interno participó como invitado en los principales Comités Institucionales de la Entidad, en donde realizó aportes importantes en temas de Gestión y Contratación, realizando alertas oportunas ante factores que puedan afectar los objetivos institucionales.

3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

El asesor con funciones de control interno realizó 3 seguimientos a los planes de mejoramiento internos y externos con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones de mejoras.

Igualmente, el equipo de control interno, brinda charlas sobre gestión del riesgo en cada auditoría realizada.

4. RELACIÓN ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Realizando efectivamente el cumplimiento de este rol, el asesor con funciones de control interno fungió como puente entre los entes externos de control y la entidad, realizando las siguientes actividades verificando que la información sea entregada bajo los criterios de Oportunidad, Integralidad y Pertinencia

4.1 SEGUIMIENTO AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR A LA VIGENCIA 2019

Dando cumplimiento a la Resolución 7350 del 29 de noviembre y Circular 05 del 11 de marzo de 2019. Se

realizó el reporte del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera (Vigencia fiscal 2019)

Dicho reporte, arrojó el siguiente resultado a corte de 31 de diciembre del 2021.

AUDITORIA	Hallazgo	Acciones	Acciones cumplidas 100%	Acciones no cumplidas	Acciones vigentes	Cumplimiento
Informe de Auditoría Financiera vigencia 2019	14	25	25	0	0	100%

Certificados de rendición:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2022/01/28

HORA DE GENERACIÓN: 18:49:38

CONSECUTIVO: 1199462021-12-31

RAZÓN SOCIAL: AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -

NIT: 900479669

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2021-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-01-28

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/28 18:49:14
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/28 18:48:38

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -, NIT 900479669, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Por otro lado, se reportaron ante el SIRECI los siguientes informes:

- Obras Inconclusas o sin uso
- Procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado
- Seguimiento informe acciones de repetición



Igualmente se realizó la verificación de los siguientes informes que fueron reportados por otras áreas:

- Cuenta O Informe Anual Consolidado
- Consolidación y Transmisión del Informe de Gestión Contractual - SIRECI

5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

El asesor con funciones de control interno desempeñando sus funciones y dando estricto cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC de la Entidad y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se realizaron asesorías, acompañamiento, evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo.

El Mapa de Riesgos 2021 registra la identificación, evaluación y valoración de 68 riesgos, frente al cual el asesor de control interno realizó seguimiento mediante una matriz donde se registran calificaciones y observaciones. De acuerdo con el análisis, se observó un cumplimiento general de los controles del 99%, así mismo se aprecia que todos los controles fueron establecidos adecuadamente para cada uno de los riesgos, aunque en casos puntuales se hacen recomendaciones para mejorar los controles y su reporte.

Recomendaciones por parte de Control Interno

- Si bien durante el tercer cuatrimestre de 2021 no se avanzó en la implementación de la nueva metodología de gestión del riesgo del DAFP, se observa que en la construcción del mapa de riesgos 2022 se viene adoptando dicha metodología en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.21.5.5 del Decreto 1083 de 2015.
- La entidad tuvo dificultades recurrentes en la implementación de la anterior metodología de gestión del riesgo por lo cual se recomienda continuar las acciones de capacitación a manera de refuerzo para lograr la implementación satisfactoria de la nueva metodología con mayor celeridad.

6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

6.1 AUDITORIAS INTERNAS

El Plan Anual de Auditorias es la guía de ruta del Asesor con Funciones de Control Interno, este, se formula de acuerdo con la priorización del Universo de Auditorias basado en riesgo y el ciclo de rotación de auditorías, herramienta suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Como resultado de la Planeación se consolidó el Plan Anual de Auditoria Vigencia 2021, el cual tuvo un nivel de cumplimiento del 100%.

Para la vigencia se realizaron nueve 9 auditorías entre Procesos y Direcciones Regionales.

AUDITORÍA INTERNA PROCESOS DE GESTIÓN	Auditoria interna de gestión al Proceso de Gestión Financiera Vigencia 2021
	Auditoría interna al proceso de Gestión de Contratación Vigencia 2021
	Auditoria interna Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
	Auditoria interna de gestión al Proceso de Gestión Administrativa
	Auditoria interna de gestión al Proceo de Gestión de Inspección y Vigilancia
	Auditoria Especial OEI vigencia 2021
AUDITORÍA DIRECCIONES REGIONALES	Auditoria interna de gestión a la Dirección Regional Villavicencio
	Auditoria interna de gestión a la Dirección Regional Medellín
	Auditoria interna de gestión a la Dirección Regional Barranquilla

6.2 INFORMES DE LEY

El Plan Anual de Auditoria 2021 contempló 14 informes de ley, los cuales fueron desarrollados y reportados al 100%.

SEGUIMIEMTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (4)
FORMULARIO UNICO DE REPORTE DE AVACE DE GESTION - FURAG
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO (4)

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (Rol de la evaluación de la gestión del riesgo) (3)
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2)
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA (3)
EVALUACIÓN PROCEDIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE
INFORME CERTIFICACIÓN EKOGUI
INFORME PQRS (2)
INFORME DERECHOS DE AUTOR
INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (ANTERIOR INFORME PORMENORIZADO) (2)
INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SIGEP
INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO

6.2.1 INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a la evaluación independiente realizada por el Asesor con Funciones de Control Interno, por medio de la herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El Estado del Sistema de Control Interno para la Vigencia 2021 fue del 73%, detallando el cumplimiento de sus componentes como lo muestra la siguiente tabla:

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	83%
EVALUACIÓN DEL RIESGO	62%
ACTIVIDADES DE CONTROL	54%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	89%
MONITORIEO	79%

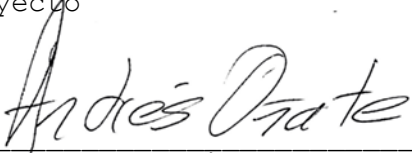
7. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los resultados anteriormente expuestos, el Plan Anual de Auditoria vigencia 2021, aprobado por medio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno tuvo un nivel de cumplimiento del 100%.



EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ
Asesor de Control Interno

Proyectó



ANDRÉS ARTURO OÑATE MENDOZA
Contratista profesional de Control Interno